

50001 31 53 001 2021 255 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintiuno de enero de dos mil veintidós

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora y, cumplido lo dispuesto en el auto de fecha 8 de octubre de 2021 en concordancia con el artículo 590 del Código General del Proceso, el Despacho, **DISPONE**:

PRIMERO: La inscripción de la presente demanda sobre el vehículo de placas Nº SQA 021 de propiedad de Pedro María Rojas Hernández. Inscrito en Cota-Cundinamarca. Por secretaría ofíciese.

SEGUNDO: La inscripción de la presente demanda sobre el vehículo de placas Nº SPT 168 de propiedad de CONCAY S.A. Inscrito en Cota- Cundinamarca. Por secretaría ofíciese.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO Hoy 24 de enero de 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA SECRETARIA